

Acuerdos adoptados en la Junta de Gobierno nº 47

26 de octubre de 2015

La Junta de Gobierno del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos se reunió, el pasado 26 de octubre, alcanzándose los siguientes acuerdos (extractados):

- Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión de la Junta de Gobierno celebrada en sesión el día 28 septiembre de 2015.
- Se aprueba la colegiación de 104 ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.
- Se aprueba la colegiación de 5 Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos.
- Se aprueba la colegiación de un solicitante con título homologado de ingeniero civil por la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina).
- Se aprueba la colegiación de un solicitante con título reconocido de *Bachelor of Arts, Master of Engineering y Master of Arts* por la University of Cambridge (Reino Unido).
- Se acuerda una reincorporación, una vez realizado el pago del importe de dos años de cuotas colegiales.
- Se aprueba inscribir en el Registro de Sociedades Profesionales a la sociedad Alpro 2014 Ingeniería S.L.P.
- Se aprueba el presupuesto para el ejercicio 2016 de la sede nacional para su integración en los presupuestos del Colegio y tramitación de acuerdo con el artículo 45 de los Estatutos del Colegio.
- Se aprueba elaborar el presupuesto anual del Colegio para el ejercicio 2016 para su tramitación de acuerdo con el artículo 45 de los Estatutos del Colegio.
- Se aprueba la propuesta de Normas de Visado, con incorporación de enmiendas, para su tramitación y aprobación definitiva por el Consejo General.
- Se acuerda aprobar la propuesta de Estatutos de la institución de mediación MediaCAMINOS para someterla a

aprobación reglamentaria del Consejo General, según el procedimiento establecido.

- Se acuerda la incorporación del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos como asociado fundador al "Instituto da Enxeñaría de Galicia", que debería adoptar la denominación de Unión Profesional de Colegios de Ingeniería de Galicia.

- Se acuerda:

Primero.- Proponer a la Mesa del Consejo General la venta del inmueble sito en la calle Octavio Picón nº 5 de Málaga, de acuerdo con la oferta de compra y las condiciones expresadas en la carta de intenciones fechada el 29 de septiembre de 2015.

Segundo.- Apoderar al decano de la Demarcación de Andalucía del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos para representar al Colegio en la compraventa del inmueble sito en la Calle Octavio Picón nº 5 de Málaga.

Tercero.- Recibida, antes del 31 de diciembre de 2016, oferta de compra del inmueble sito en Avenida Juan Sebastián Elcano nº 125 de Málaga se propondrá a la Mesa del Consejo General su venta si cumple con los criterios aprobados por el Consejo General y se otorgarán poderes al decano de la Demarcación de Andalucía para formalizarla.

Acuerdos adoptados en el Consejo General nº 11

22 de abril de 2015

El Consejo General del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos se reunió el pasado 22 de abril, alcanzándose los siguientes acuerdos (extractados):

- Se aprueba el acta de la sesión del Consejo General celebrada el día 19 de noviembre de 2014.

- Se aprueban las cuentas del Colegio y la liquidación general correspondientes al ejercicio 2014.

- Se aprueba la propuesta de la Junta de Decanos, oída la Junta de Gobierno, y otorgar el Premio Santo Domingo de la Calzada a D. Fernando Hernández Alastuey.

- No tomar en consideración las propuestas de acuerdos de la Junta de Gobierno sobre actuaciones de la Junta Rectora de Cataluña.

Se recuerda la vigencia de los acuerdos anteriores sobre el mismo asunto, y, en particular el acuerdo, adoptado el 4 de diciembre de 2013, siguiente: el Consejo manifiesta su disconformidad con el acuerdo de la Junta Rectora de la Demarcación de Cataluña de adherirse al manifiesto en pro del “derecho a decidir del pueblo catalán” e indica que dicho acuerdo incumple los Estatutos del Colegio.

- Apoyar la preparación de una propuesta de convenio colectivo para toda la Corporación, así como el esquema de trabajo adoptado por la Junta de Decanos, con la incorporación de la consejera D^a. Ángela Martínez Codina al grupo de trabajo formado en el seno de la Junta de Decanos.

Acuerdos adoptados en el Consejo General nº 12

3 de diciembre de 2015

El Consejo General del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos se reunió el pasado 3 de diciembre, alcanzándose los siguientes acuerdos (extractados), cuya acta está pendiente de aprobación:

- Se aprueba el acta de la sesión del Consejo General celebrada el día 22 de abril de 2015.

- Se aprueban los presupuestos del Colegio para 2016.

- Se aprueban los Criterios, para el año 2016, de enajenaciones patrimoniales siguientes:

- Con independencia de su situación de adscripción a uso o servicio colegial, en función de las circunstancias de mercado, se podrán enajenar los siguientes bienes inmuebles propiedad del Colegio:

- c/ Octavio Picón (Málaga);

- c/ J. S. Elcano (Málaga);

- c/ María de Molina (Valladolid);

- c/ Las Mieses (Valladolid);

- c/ Sampiro (León);

- c/ Mellado (Murcia).

- Como criterio general, el precio de enajenación de dichos inmuebles tendrá como referencia el precio de mercado según tasación por sociedad homologada, así como el valor contable de los inmuebles.

- A propuesta de la Junta de Gobierno, las enajenaciones serán aprobadas por la Mesa del Consejo General, por acuerdo de la mayoría de sus miembros, que deberá informar al Consejo General.

- Las enajenaciones se formalizarán por los representantes legales del Colegio.

- Realizada la enajenación en el caso de Demarcaciones con deuda con la sede nacional o con el Fondo de Reestructuración, se analizará por una comisión bilateral sede-Demarcación la aplicación de los ingresos que haya generado, que deberán destinarse, al menos en un 50 %, a saldar la deuda de la Demarcación con Sede y, en su caso, con el Fondo de Reestructuración. En el caso de Demarcaciones prestatarias del Fondo de Liquidez Autonómica (FLA), los ingresos generados se aplicarán, en primer lugar, a amortizar el capital prestado en el marco del FLA.

- Se aprueban las Normas de Visado de Trabajos Profesionales del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

- Se aprueban los estatutos de la institución de mediación del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, MediaCAMINOS.

- Se concede el título de Colegiado de Honor a D. Jesús Posada Moreno. ■